



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2195
28/07/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: LILIA ANTIMAN COLPIHUEQUE Rut [REDACTED]
: 329,655 TRESIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
CINCO PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO ENCUESTADORA , SEGUN D.E N° 51 DE
FECHA 02/02/2009
: 28/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	61	28/07/2009	329,655

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II		329,655
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	329,655	
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	329,655	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		296,689
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIones DE IMPUESTO		32,966
Sumas Iguales		659,310	659,310

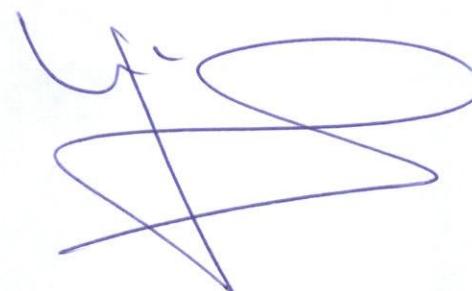
REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000		
Presupuesto Vigente	4,023,000		
Total Comprometido	3,955,860		
Saldo x Comprometer	67,140		



<p>LILIA MARGOT ANTIMAN COLPIHUEQUE</p> <p>RUT: [REDACTED]</p> <p>GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARAUCA [REDACTED], PUCON</p>	<p>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</p> <p>N° 61</p>								
Fecha: 28 de Julio de 2009									
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON									
Rut: 69191600-6									
Por atención profesional:									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">DIGITACION FICHAS PROTECCION SOCIAL COMUNA DE PUCON</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">329.655</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total Honorarios \$: 329.655</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">10% Impto. Retenido: 32.966</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total: 296.689</td> </tr> </table>		DIGITACION FICHAS PROTECCION SOCIAL COMUNA DE PUCON	329.655	Total Honorarios \$: 329.655		10% Impto. Retenido: 32.966		Total: 296.689	
DIGITACION FICHAS PROTECCION SOCIAL COMUNA DE PUCON	329.655								
Total Honorarios \$: 329.655									
10% Impto. Retenido: 32.966									
Total: 296.689									
Fecha / Hora Emisión: 28/07/2009 09:33  0884028900061A0D9B91 Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl									
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%. 01200907280936									

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4474
DEVENGADO N° 3174
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIREC. DESAR. COMUNITARIO

INFORME FICHA PROTECCION SOCIAL

El Director de Desarrollo Comunitario que suscribe, viene a informar de las actividades realizadas por la Srta. Lilia Antimàn Colpihueque durante el mes de julio del presente.

- Digitación fichas de Protección social aplicadas en el sector rural y urbano de la comuna.
- Entrega diaria hoja de ruta, área urbana y rural a los encuestadores.
- Revisión y digitación de Fichas Protección Social aplicadas en la comuna.
- Desvinculación de personas encuestadas en la comuna y que han cambiado de domicilio dentro de la comuna.
- Codificación de errores, Anulación Fichas Protección Social de familias que se han ido de la comuna.
- Foliación de encuestadas nuevas.
- Atención de público en Oficina de Estratificación social, para recepcionar solicitud de encuestaje por programas de Vivienda, Suf, Sap, PBS, Chile Solidario, Ayudas Sociales, Becas, Reforma Previsional, Jardín Infantil, Proyectos de Agua Potable Rural, etc.
- Emisión de certificados Fichas Protección Social.
- Entrega de estadísticas, de acuerdo a diferentes peticiones efectuadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Despacho mensual a Investigaciones, de nominas de personas que egresan e ingresan al país y que desean optar al beneficio de Pensión Básica Solidaria.

Es cuanto puedo informar.

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, julio 28 de 2009.-